

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Anuncio de subasta

El día veintisiete de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, segunda y pública subasta de los siguientes bienes embargados en juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre de Estudios y Representaciones de la Industria y Minería, S. A., contra don Joaquín Rodríguez Pedrosa, con reducción del 25 por 100 del precio de tasación.

1.—Una lavadora automática marca Istóbal de 2 H. P., tasada en 8.200 pesetas.

2.—Casa en la carretera de Madrid a La Coruña, número 48, al sitio de Eraudina, de planta baja y parte de alto, ocupando la planta baja una superficie aproximada de 340 metros cuadrados y lo alto unos 153 metros cuadrados. Linda todo al frente o mediodía, carretera de Madrid a La Coruña, a la que tiene una fachada de 17 metros; derecha entrando, Mariano Alvarez; izquierda, fábrica de la sociedad Eléctrica de Val de San Lorenzo, y espalda, camino del Bastión, al que tiene una fachada de 13,70 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al folio 185 del tomo 920, finca número 5.921. Tasada en 1.250.000 pesetas.

Condiciones

1.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.—Por lo que se refiere al inmueble se hace constar que no se han suplido títulos, pero figu-

ra en los autos certificación del Registro de la Propiedad en la que consta la situación registral de la finca. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

Edicto

Don Eduardo Pardo Unanúa, Magistrado de Trabajo Decano de Gijón.

Hago saber: Que en diligencias seguidas ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de los productores José Bonache Gómez y otros, contra la empresa López de Haro, S. A., sobre salarios, que actualmente se encuentran en trámite de ejecución de sentencia, con el número Ej. 13/72, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes, propiedad de la citada empresa:

1 cuadro pintado al óleo por Nicanor Piñole, que mide 1 metro por 0,95, enmarcado sobre madera y valorado en 100.000 (cien mil) pesetas.

1 cuadro pintado al óleo por Bay Sala, que mide 0,73 por 0,70 metros, en marcado, valorado en 30.000 (treinta mil) pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Veintisiete de Diciembre, número 2, piso primero, el día veintisiete del presente mes de octubre, a las diez horas, y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar, previamente en la Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día diez de noviembre próximo, a la misma hora, y en las mismas condiciones que la anterior, pero rebajada en un veinticinco por ciento la tasación, y por último, Tercero: Si también resultase desierta la segunda subasta por falta de postores, se procederá a la celebración de la tercera y última, sin sujeción a tipo, el siguiente día diecisiete de noviembre, a la misma hora, exigiéndose también para ésta, la consignación previa del diez por ciento del tipo de la segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Gijón a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE MIERES

José Florentino Cuevas Riestra, Auxiliar en funciones de Secretario de la Magistratura de Trabajo de Mieres,

Doy fe: De que en esta Magistratura se ha presentado demanda contra empresas actualmente en paradero desconocido, y habiéndose procedido a su señalamiento, por el presente edicto se le cite para que comparezca en el día y hora que seguidamente se menciona.

Para el día 20-X-72 de octubre de 1972:

Expediente número 1.077/72. Seguido a instancia de María Celestina García Suárez, contra Minas de Sierro Negro y otros, por pensión de viudedad, en hora de las 10,30 de la mañana.

Y por el presente y de orden

del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 y decano de las de Oviedo, en prórroga de jurisdicción en esta de Mieres, se cita a la referida demandada, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante esta Magistratura en el día y hora señalados.

Y para que conste y remitir en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de citación a la empresa mencionada, expido el presente en Mieres, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el período comprendido entre las sesiones plenarias del 20 de julio y 14 de septiembre de 1972.

Mes de julio

Día 21.—Un ingreso en el Asilo de Luarca.

Día 26.—Aprobando actualización de pensiones.

Día 27.—Dos ingresos en establecimientos benéficos.

Día 28.—7.950 pesetas de enmarcamiento de cuadros del Palacio.

Un ingreso en el Asilo de Ancianos de Gijón.

Mes de agosto

Día 1.—Dos ingresos en establecimientos benéficos.

Día 2.—10.500 pesetas de almuerzo ofrecido a los miembros del Coloquio Internacional sobre la Literatura Aljamiado-Morisca.

19.097 pesetas del almuerzo ofrecido en Covadonga a las Primeras Autoridades de Badajoz.

Día 7.—Un ingreso en el Colegio Sta. Laureana de Gijón.

Día 8.—Un ingreso en el Asilo de Serantes.

Día 11.—Dos ingresos en establecimientos benéficos.

Día 17.—Contratación para limpieza de línea de electrificación de 23 pueblos de Ibias.

Día 18. — Adquisición de entradas para la XXV Temporada Oficial de Opera del Ayuntamiento de Oviedo.

Día 21.—Un ingreso en el Asilo de Serantes.

Día 23. — Concesión de una pierna ortopédica a un inválido.

Día 25.—20.000 pesetas para la V Asamblea Regional Astur-Gallica de Tribunales Tutelares.

Dos ingresos en establecimientos benéficos.

Día 26.—Dos ingresos en establecimientos benéficos.

Día 31.—Un ingreso en el Asilo de Serantes.

Mes de septiembre

Día 2.—50.000 pesetas al Ayuntamiento de Pola de Siero para los actos del "Día del Turista".

Día 6.—Ejecución por administración de varias obras de conservación en la red de vías provinciales.

Oviedo, 13 de septiembre de 1972.—El Presidente.

— : —

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 14 de septiembre de 1972.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se señala el día 26 de octubre para la sesión correspondiente a dicho mes.

El Pleno queda enterado y conforme con las Resoluciones de la Presidencia adoptadas entre las sesiones anterior y presente.

Asimismo de varios oficios y comunicaciones.

Se acuerda revisar el expediente de depuración de don Antonio Carcedo Rodríguez.

Se adjudican definitivamente las siguientes obras de reparación de Caminos Vecinales: De Vegona a Llanoperal a Urbiés (Mieres).

De Puente Romillo a límites de Ponga (Ponga).

De Cenera a Villar de Gallegos (Mieres).

Adjudicación a Flutherma, S. A. las instalaciones para calefacción y agua Sanitaria en el H. Psiquiátrico, en 12.866 pesetas.

Adjudicar a don Rogelio Cueva Fernández en 2.828.120 pesetas las obras auxiliares de instalación de calefacción en el H. Psiquiátrico.

Se conceden 5 préstamos de Colonización de Interés Local.

Se conceden las siguientes subvenciones: de 100.000 pts. para acondicionamiento de camino en Trubia, al Ayuntamiento de Oviedo.

Al Ayuntamiento de Mieres, 25.000 pesetas para reparación en el Alto de Colladiella (Urbiés).

Al de Salas, 125.000 pts. para el camino de acceso al cementerio de Cornellana.

Al de Boal 25.000 pesetas para abastecimiento de agua a la Pilella.

Se aprueban los pliegos de condiciones para contratación de construcciones escolares por sistema de concurso de subasta.

Proceder a la subasta de la 2.ª fase de abastecimiento de aguas a Coaña y la Villa de Navia.

Convocatoria de subasta de las obras de abastecimiento de agua a Pedroso, Santianes, Figares, San Román y otros del concejo de Sariego.

Es aprobado aumento de pesetas 200.000, en las obras de saneamiento de Cerrredo (Degaña).

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de caminos y carreteras provinciales: De Vegadeo a Taramundi; de Sandiche a Ferreras y Aces a Prahúa (Candamo); de Niserias a la Tejera del Pandío (P. Alta); de Valdesoto a Bimenes (Siero); de San Julián de Box a Olloniego, (Oviedo); de Coballes a Caleao (Caso); de Soto a la Encrucijada (Caso); de Lugo de Llamera a Cayés (Siero); de Soto de Ribera a Palomar (R. de Arriba); de Cortina a la Playa de Cadavedo (Luarca); de Veiral-Anleo y Piquera (Navia); de Cangas del Narcea a Ribera; de Castrovaselle a la carretera de Figueras a Lagar (Tapia); de Villayón a Ponticiella; de El Vallín a la carretera de Oviedo a La Coruña (Luarca); de Tineo-Bárcena a Tablado de Riviella (Tineo); de Tetúan a San Martín de Podes y Fomayor al Palomo (Gozón); de Tiñana a Noreña (Siero); de San Sebastián a Villanueva (Avilés); de Oviedo a Escamplero (Oviedo); de Condado a Ferrera; de Vello a la carretera de Santullano a Lillo; de Sotrandio a los Caleyos; de San Pedro de Tiraña a Ordaliego; de Carbajal al de San Pedro de Tiñana a Ordaliego (Laviana); de Biescabozadas a Quintanas; de intersección del Puente sobre el Piloña en Arobes con la carretera de Santander a Oviedo (Parres).

Se aprueban 25 proyectos de obras de reparación con cargo a la subvención del Estado 1972.

Resolver, por incumplimiento de contrato el de ejecución de las obras de reparación de los C. V.

de Amieva a la carretera de Sahagún a Arriendas y Ardisana al de Puente Nuevo.

Se aprueba el proyecto y contratación directa del C. V. de Lada a San Tirso.

Contratar directamente las obras de los siguientes caminos: Tineo al Rodical; Vegadeo a Boal; Piedras Blancas a la Cruz de Illas; Entrego a Bimenes; Meredo a Samagán.

Se concede plazo de prórroga de un mes para terminación de obras de reparación del C. V. de Tetúan a San Martín de Podes a la carretera de Grado a Luanco.

Proceder a la recepción definitiva de las siguientes obras: reconstrucción del Puente de Sueiro; reparación de los C. V. de Nogueirón a la carretera de Pravia a Lugo (Grandas de Salime).

Recepción definitiva de palaexcavadora adquirida a Auto-Salón, y dos rodillos adquiridos a TIKTIN, S. A.

Concesión de prórrogas para terminación de obras de reparación del C. V. de Aroncés a la playa de Aguilar y de Puente Nuevo sobre río Ibias.

Desestimar indemnización por daños a don Jesús Alonso Campón.

Indemnizar a doña Sofía Cuervo Velázquez por daños en vivienda.

Aprobación de cuentas del ejercicio de 1971.

Lo que se publica a los efectos en su caso, de lo preceptuado en los artículos 213 y 249 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 5 de octubre de 1972. El Presidente.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Piscifactoría de Aguera, S. A.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Luarca (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27

de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las 13 horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las 13 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.612.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Centro de transformación de 400 KVA., "Agua" en calle Corrida, número 27.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, acetal, Luis Garmendia Jorrín.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.614.

Solicitante: Ercoa, S. A.

Instalación: Línea a 5 KV y centro de transformación de 10 KVA.

Emplazamiento: Torazo-Cabrales.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, acctal., Luis Garmendia Jorrín.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.652.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Línea a 20 KV Tejeras de Serín.

Emplazamiento: Serín-Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, acctal., Luis Garmendia Jorrín.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para

la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.656.

Solicitante: Hca. del Cantábrico S. A.

Instalación: Centro de transformación 400 KVA denominado "Padilla 4".

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, acctal., Luis Garmendia Jorrín.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.796.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Cable subterráneo Fresno-Eduardo M. Torner a 20 KV, y centro de transformación en calle Eduardo M. Torner.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, acctal., Luis Garmendia Jorrín.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.794.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Línea eléctrica aérea a 50 KV de La Campana-Villabona.

Emplazamiento: Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de octubre de 1972. El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez Gonzáles.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.842.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: ampliación línea aérea a 20 KV. de Subcentral de Villalegre a Arnao en su paso por Salinas.

Emplazamiento: Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de octubre de 1972. El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Grado

Edicto

Notificación y requerimiento al pago

El Recaudador de Contribuciones del Estado de la zona de Grado,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los contribuyentes deudores que a continuación se expresan, por el presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan por sí o a medio de representante, en el expediente que a cada uno se le instruye, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía, efectuándose las

notificaciones en la forma que señala el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Se le notifica al propio tiempo que por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia se ha dictado providencia de apremio de la Certificación de Descubierta que con su número, concepto, ejercicio e importe principal del débito, también se expresa, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, al que por medio del presente se le requiere para que al término de veinticuatro horas satisfaga los débitos, recargos y costas reglamentarias, advirtiéndoles que, en otro caso, se procederá sin más al embargo y traba de sus bienes.

Contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda podrá el deudor establecer recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la propia Tesorería o en el de quince, también hábiles, reclamación económica - administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, ambos plazos contados a partir del siguiente día al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que aunque se interponga recurso este procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Municipio de Candamo

José Luis Cadrecha Alvarez. Domicilio, Candamo. Certificación, 991. Ejercicio, 1971. Tráfico de empresas. 3.600 pesetas.

José Luis Cadrecha Alvarez. Domicilio, Candamo. Certificación, 3.837. Ejercicio, 1971. 3.600 pesetas. Tráfico de empresas.

Municipio de Cudillero

Julio García Braga Albornoz. Domicilio: Soto de Luña (Cudillero). Certificación 7.030. Trabajo Personal, evaluación global. Ejercicio 1971. Pesetas, 365.

Municipio de Muros

Jesús González Fierro Nova. Domicilio: San Esteban de Pravia (Muros). Certificación 5.972. Contribución Urbana. Régimen Transitorio. Ejercicio 1965. Pesetas, 493.

María del Carmen Fernández

González. Domicilio: San Esteban de Pravia (Muros del Nalón). Certificación 5.570. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Pesetas, 100.

Municipio de Pravia

Luis Rubén Gutiérrez. Domicilio: Santianes (Pravia). Ejercicio 1971. Certificación 7.043. Rendimiento Trabajo Personal. Pesetas, 883.

María del Carmen Fernández Fernández. Domicilio: Los Cabos (Pravia). Certificación 5.804. Impuesto Industrial. Ejercicio 1971. Pesetas, 418.

María del Carmen Fernández Fernández. Domicilio: Los Cabos (Pravia). Certificación 5.803. Impuesto Industrial. Ejercicio 1970. Pesetas, 418.

María Alicia Rodríguez Menéndez. Domicilio: Pravia. Certificaciones 6.659, 7.824 y 4.948. Cuota de Beneficios. Ejercicio 1969 y 1970. Pesetas, 4.727, 2.353 y 4.727, respectivamente.

Celestino de Riveras (Pravia). Tráfico de Empresas, segundo plazo, ejercicio 1971. Certificación descubierto número 33/03846. Pesetas, 1.800.

Y toda vez que a los anteriores deudores relacionados se intentó en tiempo y forma la notificación según preceptúa el Reglamento General de Recaudación, sin que se pudiera practicar por resultar desconocidos, por el presente edicto se les notifica y requiere al pago en la forma señalada.

Grado, 2 de octubre de 1972. El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Edicto

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre último un expediente de modificación de crédito por medio de transferencias dentro del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, por un importe de 3.390.147 pesetas, dicho expediente se halla de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por término de 15 días hábiles durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Langreo, 4 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio García Lago.

DE OVIEDO

Edicto

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 26 de septiembre se acordó de conformidad con el artículo 22 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación, durante el plazo de un año, en las siguientes zonas, que comprenden parte de los polígonos, número 2 (San Pablo), número 12 (Los Postigos), número 16 (Tenderina - Fozanel-di) y Polígono Industrial de Cerdeño, del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo:

Zona en polígono, número 2, S. Pablo: Arranca del punto de intersección de la prolongación de la alineación del fondo de edificación de 30 metros correspondientes a los edificios impares de la calle Carreño Miranda con el eje de la calle Valentín Masip, sigue por este eje hasta su encuentro con el eje de la calle Silla del Rey en unos 146 metros; prosigue por este eje hasta la intersección con el eje de la Avenida de Galicia en unos 228 metros; continúa por este eje hasta la intersección con la prolongación de la alineación del fondo de edificación de 30 metros correspondiente a los edificios impares de la calle de Carreño Miranda en unos 165 metros; por esta prolongación y por la alineación citada prosigue hasta el punto de arranque en unos 136 metros, correspondiendo a estos límites una superficie aproximada de 28.716 metros cuadrados".

Zona polígono número 12, Los Postigos: "Arranca del punto de intersección de los ejes de las calles Jovellanos, Azcárraga y Martínez Vigil, siguiendo por el eje de esta última hasta su encuentro con el eje de la calle prevista sobre el Ferrocarril Vasco - Asturiano en el Plan Parcial, número 12, denominado Los Postigos, en unos 184 metros continúa por el eje de ésta hasta su encuentro con la línea de fachada de los edificios impares de la calle Gascona en unos 320 metros, prosigue en recta perpendicular a la citada línea de fachada hasta alcanzar el fondo de edificación de 30 metros, por el que se continúa hasta el encuentro con el fondo de edificación de 30 metros correspondiente a la calle Jovellanos; edificios pares, en unos 100 metros, sigue por este fon-

do edificable hasta la intersección con el eje de la calle San Vicente en unos 160 metros y por este último eje hasta el punto de arranque en unos 36 metros, comprendiendo estos límites una superficie aproximada de 40.000 metros cuadrados".

Zona polígono, número 16, Tenderina - Fozanel-di: "Arranca del punto de intersección del eje de la calle Rafael María de Labra con el eje de la Avenida de Torrelavega, siguiendo por éste unos 194 metros hasta el encuentro con el eje de la calle Comandante Janariz por él y su prolongación en el Plan Parcial citado unos 240 metros hasta el encuentro con el eje de la prolongación de la calle Darío de Regoyos en el mismo Plan Parcial; prosigue por éste unos 230 metros hasta su intersección con el eje de la calle Rafael María de Labra, y por este en unos 127 metros hasta el punto de arranque, comprendiendo una superficie aproximada de metros cuadrados 35.465.

Zona polígono industrial de Cerdeño: "Arranca del punto de cruce del eje de la autopista del noroeste con el borde derecho de la carretera de Santander a La Coruña, sigue por aquel eje hasta su intersección con el eje del Ferrocarril Económicos de Asturias en unos 377 metros, continúa por el eje del ferrocarril hasta su encuentro con el límite del polígono industrial de Cerdeño en unos 1.034 metros, sigue por el límite de dicho polígono hasta su encuentro con el eje de la carretera de Cerdeño a Limanes, en unos 488 metros, continúa por este eje y su prolongación hasta la intersección con el borde derecho de la carretera de Santander a La Coruña en unos 17 metros y por este borde hasta el punto de arranque en unos 240 metros, comprendiendo estos límites una superficie aproximada de 258.000 metros cuadrados.

Oviedo, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde.

— : —

Concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado

Lista definitiva y Tribunal. La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 26 de septiembre de 1972, acordó aprobar la siguiente lista definitiva, así como el Tribunal que ha de juzgar el concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado, cuya convocatoria fue publica-

da en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de 15 de mayo, y "Boletín Oficial del Estado", número 140, de 12 de junio, ambos de 1972:

Admitidos: doña María Jesús Rodríguez González.

Excluidos: ninguno.

El Tribunal designado ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, D. Manuel Alvarez-Buylla y López Villamil, o concejal en quien delegue.

Vocales: Doña Anita Fratarcángel Cabo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, o don Juan Antonio González García, Vicedirector del mismo Instituto, como suplente; don Luis Arce Monzón, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo; don Santiago Fentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, o don José González García, funcionario técnico - administrativo del Gobierno Civil, como suplente; don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado Jefe como titular o don José López Muñiz y González Madroño, como suplente; y don Celestino Fernández y Fernández - Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior, quien actuará de Secretario del Tribunal.

Oviedo, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.

DE TAPIA DE CASARIEGO

Edicto

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de parte del superávit de 1971 dentro del presupuesto ordinario vigente a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Tapia de Casariego, 2 de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde.